

INDICE

CODIGO ORGANICO
DE TRIBUNALES

	Págs.
TITULO I. Del Poder Judicial y de la Administración de Justicia en general	17
TITULO II. Derogado	22
TITULO III. De los Jueces de Letras	23
TITULO IV. De los Presidentes y Ministros de Corte como tribunales unipersonales	36
TITULO V. Las Cortes de Apelaciones	38
§ 1. Su organización y atribuciones	38
§ 2. Los acuerdos de las Cortes de Apelaciones	46
§ 3. Los Presidentes de las Cortes de Apelaciones	51
TITULO VI. La Corte Suprema	52
§ 1. Su organización y atribuciones	52
§ 2. El Presidente de la Corte Suprema	58
TITULO VII. La competencia	60
§ 1. Reglas generales	60
§ 2. Reglas que determinan la cuantía de las materias judiciales	61
§ 3. Supresión del fuero personal en algunos negocios judiciales	65
§ 4. Reglas que determinan la competencia en materias civiles entre tribunales de igual jerarquía	65
§ 5. Reglas que determinan la competencia en materias criminales entre tribunales de igual jerarquía	70
§ 6. Reglas sobre competencia civil de los tribunales en lo criminal	74
§ 7. Reglas que determinan la distribución de causas en aquellas comunas o agrupación de comunas en cuyo territorio existan dos o más jueces con igual competencia	75
§ 8. De la prórroga de la competencia	77

§ 9.	De la competencia para fallar en única o en primera instancia	79
§ 10.	De los tribunales que deben conocer en las contiendas y cuestiones de competencia	79
§ 11.	De la implicancia y recusación de los jueces y de los abogados integrantes	80
TITULO VIII.	De la subrogación e integración	86
TITULO IX.	De los Jueces Arbitros	92
TITULO X.	De los Magistrados y del Nombramiento y Escalafón de los Funcionarios Judiciales	97
§ 1.	Calidades en que pueden ser nombrados los jueces	97
§ 2.	Requisitos, inhabilidades e incompatibilidades	98
§ 3.	De los nombramientos y del escalafón de los funcionarios judiciales	102
1)	Escalafón primario	103
2)	Escalafón secundario	104
3)	Formación del Escalafón y calificación del personal	105
4)	Los nombramientos	113
5)	Escalafón del personal de empleados u oficiales de secretaría	121
§ 4.	De la instalación de los jueces	125
§ 5.	De los honores y prerrogativas de los jueces	126
§ 6.	De las permutas y traslados	127
§ 7.	De los deberes y prohibiciones a que están sujetos los jueces	127
§ 8.	De la responsabilidad de los jueces	132
§ 9.	La expiración y suspensión de las funciones de los jueces. De las licencias	134
TITULO XI.	Los Auxiliares de la Administración de Justicia	139
§ 1.	El Ministerio Público	139
§ 2.	Los Defensores Públicos	143
§ 3.	Los Relatores	145
§ 4.	Los Secretarios	147
§ 5.	Los Receptores	151
§ 6.	De los Procuradores y especialmente de los Procuradores del Número	154
§ 7.	Los Notarios	155
1)	Su organización	155
2)	De las escrituras públicas	157
3)	De las protocolizaciones	160
4)	De las copias de escrituras públicas y documentos protocolizados y de los documentos privados	161
5)	De la falta de fuerza legal de las escrituras, copias y testimonios notariales	162

6) De los libros que deben llevar los notarios	163
7) De las infracciones y sanciones	167
§ 8. Los Conservadores	168
§ 9. Los Archiveros	171
§ 10. Los Asistentes Sociales Judiciales	172
TITULO XII. Disposiciones generales aplicables a los auxiliares de la Administración de Justicia	173
§ 1. Nombramiento, requisitos, inhabilidades e incompatibilidades	173
§ 2. Juramento e instalación	176
§ 3. Obligaciones y prohibiciones	177
§ 4. De las impuncias y recusaciones	180
§ 5. De su remuneración y de su previsión	183
§ 6. Suspensión y expiración de funciones. De las licencias	184
TITULO XIII. De los empleados u oficiales de secretaría	186
TITULO XIV. La Corporación Administrativa del Poder Judicial	190
TITULO XV. Los abogados	197
TITULO XVI. De la jurisdicción disciplinaria y de la inspección y vigilancia de los servicios judiciales	199
§ 1. Las facultades disciplinarias	199
§ 2. De las visitas	209
§ 3. Estados y publicaciones	217
TITULO XVII. De la asistencia judicial y del privilegio de pobreza	219
TITULO FINAL. Disposiciones derogadas por la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, de 15 de octubre de 1875	224
Disposiciones transitorias	224